ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 por el que se da publicidad a la Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de 13 de febrero de 2014 por la que se establecen, para el año 2014, las dotaciones financieras de los regímenes de ayudas directas a los agricultores en el marco de la política común, disponiendo una reducción lineal del valor de los derechos de pago único y del presupuesto global de las ayudas específicas en un 8,64% y de la prima de vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza en un 8,87%. (2014080628)

Dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 1013/2013, de 20 de diciembre, por el que establecen disposiciones específicas para la aplicación en el año 2014 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), mediante Resolución dictada el 13 de febrero de 2014, da publicidad a las dotaciones financieras que se establecen para cada línea de los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.

La citada resolución dispone una reducción lineal del valor de los derechos de pago único asignados y del presupuesto global de las ayudas específicas establecidas en base al artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009 en un 8,64 %.

También dispone que en el caso de prima de vaca nodriza y prima complementaria por vaca nodriza, el ajuste lineal de los límites máximos nacionales será del 8,87 %.

En el caso de la ayuda específica al cultivo del algodón serán de aplicación los nuevos importes establecidos en base al artículo 6.8 del Reglamento UE n.º 1310/2013.

El texto íntegro de la Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de 13 de febrero de 2014 se encuentra publicado en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es en el apartado "Notificaciones".

Los agricultores y ganaderos tienen acceso a consultar la reducción lineal aplicada al valor de sus derechos de pago único, utilizando sus Claves principales, en http://agralia.juntaex.es, "Iniciativa Laboreo", siguiendo el recorrido: Año 2014_Datos de pago único_Consulta de derechos definitivos 2014.

Mérida, a 18 de febrero de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.